INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	4	FECHA INFORME	08 DE AGOSTO 2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	1225 DE FECHA 2024-03-13
VALOR DEL CONTRATO	8.050.000 (Ocho millones cincuenta mil pesos M/TCE)
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	LUZ AYDEE BUSTOS JIMENEZ
No. DE IDENTIFICACION	1.118.548.595
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES (15) QUINCE DIAS
SUPERVISOR	NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ
FECHA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JULIO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	20 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar actividades técnicas en educación, prevención y seguridad vial dirigidas a los conductores y acompañantes de vehículos de servicio particular, en el marco de las estrategias para el mejoramiento de la movilidad y seguridad vial del Municipio de Yopal

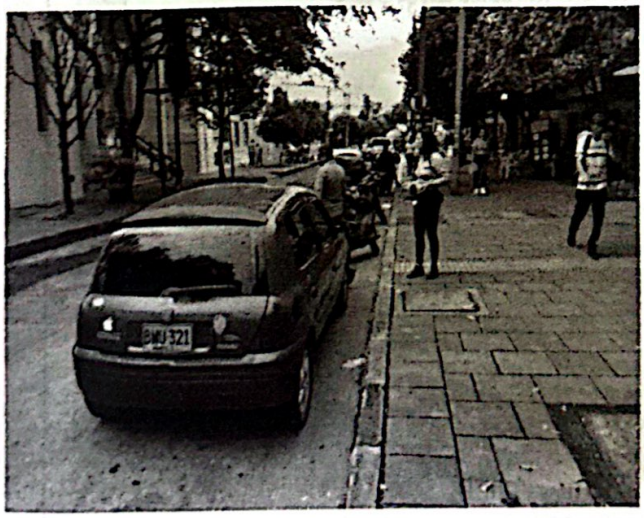
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
ACTIVIDAD 1 Elaborar un (1) cronograma semanal de actividades de socialización, prevención y seguridad vial dirigido a conductores y acompañantes del servicio particular. Cuatro cronogramas mensuales.	Durante de periodo de ejecución de este contrato en cumplimiento de esta actividad se elaboraron 2 cronogramas así: • Cronograma de actividades de la semana del 24 al 29 de junio. • cronograma del 02 al 04 de julio del 2024	
ACTIVIDAD 2 Orientar y organizar con los	Realizando cumplimiento del cronograma semanal según las actividades establecidas. Evidencia de la actividad.	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
multiplicadores de buenas prácticas, el desarrollo de las actividades de seguridad vial programadas. Producto: registro fotográfico y plantillas	-Cronograma de actividades de la semana del 24 al 29 de junio  • cronograma del 02 al 04 de julio del 2024 	**Se anexan planillas de asistencia.**
ACTIVIDAD 3 Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de socialización, prevención y seguridad vial dirigida a conductores y acompañantes del servicio particular.	Para la realización de esta actividad de realizaron las siguientes actividades 1.24 DE JUNIO **Actividad N. 1** En horas de la mañana se efectuó la actividad de sensibilización sobre normas de tránsito dirigida a conductores y acompañantes del servicio particular como lo señala la ley 769 de 2002: ARTÍCULO 82. CINTURÓN DE SEGURIDAD: En el asiento delantero de los vehículos, solo podrán viajar, además del conductor, una (1) o dos (2) personas de acuerdo con las características de ellos.	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
Producto: registro fotográfico a mínimo 20 operativos mensuales	Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas. Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad, los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él, siempre y cuando el menor viaje únicamente en compañía del conductor. A partir de los vehículos fabricados en el año 2004, se exigirá el uso de cinturones de seguridad en los asientos traseros, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular expida el Ministerio de Transporte.   **25/06/2024**	**Se anexa registro fotográfico de las 20 actividades.**

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Actividad N. 2 En horas de la mañana y de tarde en la Cl. 34 #18-294 materno infantil se realizó la actividad de sensibilización a la comunidad que transitaba por el lugar, con el fin de concientizar y crear cultura ciudadana, sobre la importancia de cumplir y acatar las normas de tránsito como lo indica la ley 769 de 2002 código nacional de tránsito.   **26/06/2024**	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Actividad N. 3 En el transcurso del día hice apoyo a la actividad de Regulación de tránsito, buen estacionamiento y respeto a la vía en la cra 19 – calle 11, Yopal, allí concientice y sensibilice a los conductores transitaban por la zona, indicándoles la importancia de cumplir con las normas de tránsito, para así minimizar posibles siniestros viales o incidentes viales y así mejorar la movilidad y crear cultura ciudadana.   27/06/2024	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	ACTIVIDAD No 4 En horas de la mañana y de la tarde en la cra29 -calle 14 se efectuó la actividad de sensibilización y divulgación sobre normas de tránsito como lo enseña el código nacional de tránsito ley 769 del 2002, allí se les indico la manera correcta de estacionamiento y uso de cinturón tanto para el conductor como para el acompañante, con el fin de crear cultura ciudadana.   **28/06/2024**	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	ACTIVIDAD No5 En horas de la mañana la cra20 desde la calle 15 a la calle 9 se realizó la actividad de sensibilización vial a los diferentes actores viales que transitaban por la zona, allí se les indico el correcto estacionamiento tanto para los conductores de servicio particular como público , a los motociclistas se les hizo la recomendación del uso adecuado de las bahías y casco reglamentario, y a los peatones se les recomendó hacer uso de los andenes o glorietas que son adecuados para una mejor movilidad y reducción a posibles incidente o accidentes de tránsito.   **28/06/2024**	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	ACTIVIDAD No6 En horas de la mañana la cra20 desde la calle 15 a la calle 9 se realizó la actividad de sensibilización vial a los diferentes actores viales que transitaban por la zona, allí se les indico el correcto estacionamiento tanto para los conductores de servicio particular como público , a los motociclistas se les hizo la recomendación del uso adecuado de las bahías y casco reglamentario, y a los peatones se les recomendó hacer uso de los andenes o glorietas que son adecuados para una mejor movilidad y reducción a posibles incidente o accidentes de tránsito.  02/06/2024 **ACTIVIDAD No7** En horas de la mañana y de la tarde se realizó actividades de sensibilización y de divulgación de tránsito a la comunidad que transitaba por el lugar con el fin de crear cultura ciudadana y minimizar posibles accidente e incidentes en la ciudad.	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
		

03/06/2024
ACTIVIDAD NO8
En el trascurso del día en la Cra 29 -calle 14 se llevó a cabo la actividad de sensibilización sobre las normas de tránsito a la comunidad que transitaba por el sector con el fin de concientizar la importancia del espacio público y el correcto estacionamiento, para una mejor movilidad.

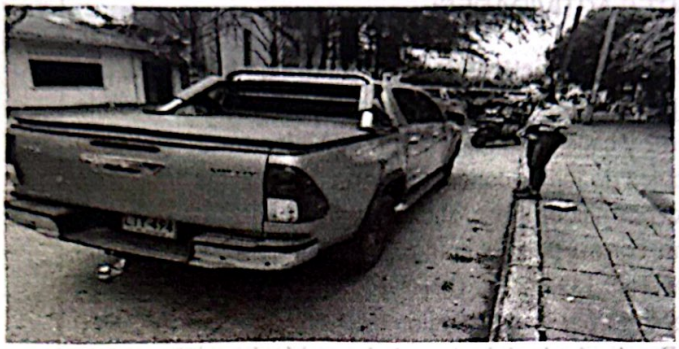


04/062024
ACTIVIDAD No9
En horas de la mañana se realizó la actividad de sensibilización vial en polideportivo el hobo y en horas de la tarde en la cra20 con calle 15 parque la herradura se continuo con la actividad de sensibilización vial.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
		
		
		
	24/06/224	

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	ACTIVIDAD No10 En la cra 17-calle 8 en horas de la mañana y de la tarde se realizó la actividad de sensibilización vial dirigida a conductores del servicio particular, allí se les hizo la recomendación de hacer uso del cinturón de seguridad ya que así lo indica el artículo 82 de la ley 769 de 2002 código nacional de tránsito, de paso se les recomendó el correcto estacionamiento, para así hacer un impacto audio visual, generando cultura ciudadana.  	
ACTIVIDAD 4 Crear y presentar análisis estadístico cada tres (03) meses mediante encuestas mensuales (realizar mínimo 25 encuestas), que permita medir el	Durante el periodo de ejecución de este contrato en cumplimiento de esta actividad se realizaron 15 encuestas correspondiente a los integrantes del eje vial dirigido conductores de servicio particular.	SE ANEXAN 15 ENCUESTAS.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
grado de impacto de la estrategia de socialización, prevención y seguridad vial a conductores y acompañantes del servicio particular. Producto informe estadístico.		
ACTIVIDAD 5 Ejecutar el desarrollo de actividades de divulgación y sensibilización de normas de tránsito y transporte al servicio particular en sitios de alto flujo vehicular. Producto: registro fotográfico	-EN EL PRESENTE PERIODO SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Se realizo sensibilización a la comunidad que transitaba por el lugar junto con el apoyo de los agentes de tránsito en la cr19-calle 7 y calle 18 allí se les recordó a los conductores de los vehículos de tomar conciencia y no exceder los límites de velocidad permitidos para que tanto los pasajeros como el mismo no corran peligro como lo establece la ley 769 del 2002 ARTÍCULO 82. CINTURÓN DE SEGURIDAD. Reglamentado por la Resolución del Min. Transporte 19200 de 2002 En el asiento delantero de los vehículos, solo podrán viajar, además del conductor, una (1) o dos (2) personas de acuerdo con las características de ellos. Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas. Los menores de diez (10) años no podrán viajar en el asiento delantero del vehículo. Por razones de seguridad, los menores de dos (2) años solo podrán viajar en el asiento posterior haciendo uso de una silla que garantice su seguridad y que permita su fijación a él, siempre y cuando el menor viaje únicamente en compañía del conductor. 	

Powered by CamScanner

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	4559087495	JUNIO	$ 162.500
PENSION	4559087495	JUNIO	$ 208.000
ARL	4559087495	JUNIO	$ 13.600
SALUD	4559092855	JULIO	$ 21.700
PENSION	4559092855	JULIO	$ 27.800
ARL	4559092855	JULIO	$ 1.900

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLAS DE PAGO DEL MES DE JUNIO-JULIO 4559087495-4559092855 DE FECHA 2024/07/04 DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD PENSION).
Nombre Contratista: LUZ AYDEE BUSTOS JIMENEZ **Identificación:** 1118548595	**Firma:** LUZ AYDEE BUSTOS JIMENEZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.861.603 de Yopal, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta de **liquidación** del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ**
CARGO:	**CARGO: SECRETARIO DE MOVILIDAD**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Powered by CamScanner

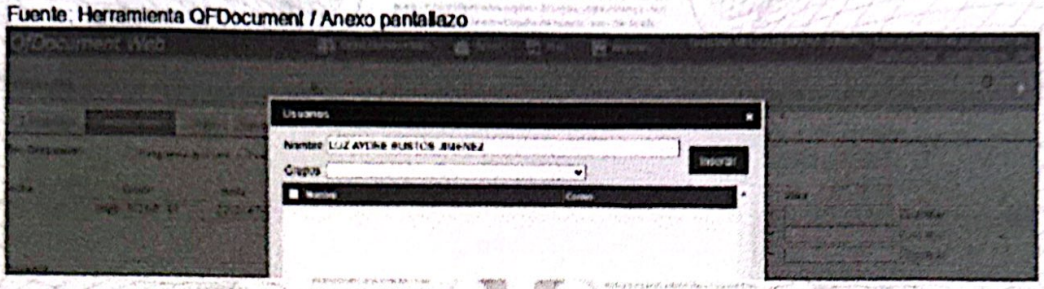
CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **LUZ AYDEE BUSTOS JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadania No **1118548595** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD** número de contrato **1225-2024** se encuentra a paz y salvo desde el 20 dejunio del 2024 al 04 de julio del 2024, no cuenta con usuario de QfDocument.

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo



Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencia PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

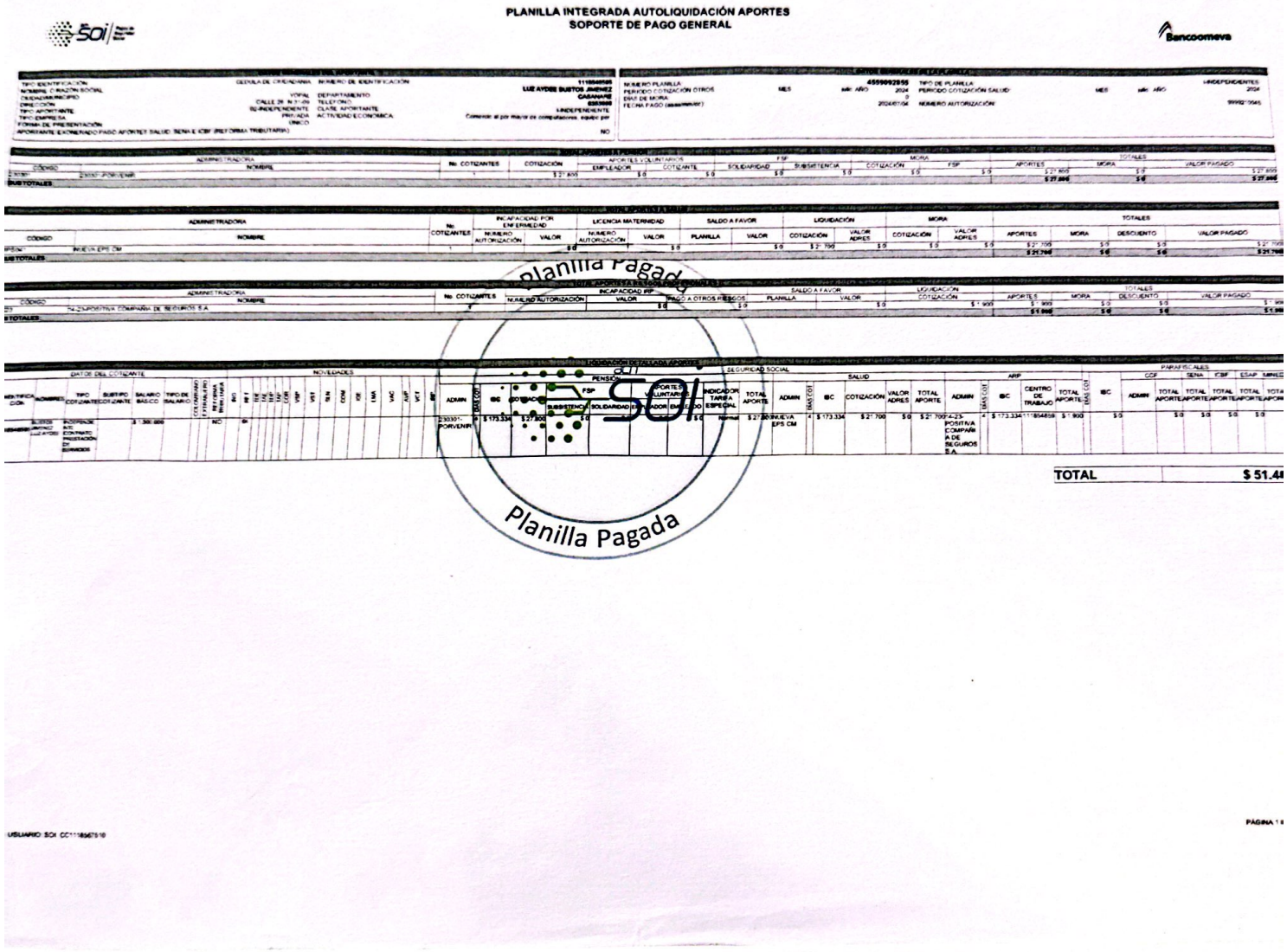
La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los ocho (08) días del mes de julio del 2024.

Dahiana Meliza Herrera
Profesional Universitario

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Powered by CamScanner



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

Planilla Pagada

TOTAL $ 51.4

USUARIO SOI CC1116567510

PÁGINA 1

Powered by CamScanner